



Salud y Negocios

Maribel Ramírez Coronel
maribel.coronel@eleconomista.mx

El problema de darle más a IMSS Bienestar es que será discrecional

En el 2024 el gasto público para salud sumará un total de 970,522.5 millones de pesos (mdp), prácticamente el 10% del gasto público total. Respecto de los 935,706 mdp designados en 2023, refleja un aumento de 5.9%, pero en términos reales (restando la inflación) será una cantidad muy similar, quizá un poco menor. Ello conforme lo propuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación entregado por el Ejecutivo al Poder Legislativo para su discusión y esperada aprobación.

Entre lo que más ha llamado la atención del renglón de salud es la notoria baja del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud (SSa). De los 219,678 mdp que recibió esa dependencia en 2023, para el año próximo recibirá 96,990 mdp (122,688 mdp menos); para el caso, la dependencia tendrá una caída en 55% de su presupuesto. Y el secretario de Salud, Jorge Alcocer, como ha sido costumbre en este sexenio no tendrá la mínima intención de defender la dependencia ni al sector. Claro que la mayor parte del presupuesto para salud está centrado en las instituciones que prestan servicios de atención médica, como IMSS, ISSSTE, Sedena, Semar, y ahora el OPD

IMSS Bienestar. Sin embargo, la Secretaría, aparte de ser rectora del sector, también requiere fondos para acciones importantes.

La Secretaría asume acciones de cobertura con programas importantes; es el caso del programa de vacunación, de vigilancia epidemiológica, prevención y de otras acciones relacionadas con equidad y género, como anticonceptivos, atención de la salud en la infancia o todo lo relativo a información en salud; no hay claridad sobre si estos aspectos serán cubiertos ahora por IMSS Bienestar, organismo que concentrará más presupuesto.

La diferencia de recursos que se le resta a SSa, prácticamente la están transfiriendo al IMSS Bienestar que recibirá un total de 128,623.9 millones de pesos.

Y aparte hay otro elemento, lo que ejerce el IMSS Bienestar tiene mayor opción de discrecionalidad, así como sucedió con su lamentable antecesor, el Insaabi. En principio OPD IMSS Bienestar aún está en proceso de ser constituido operativamente; se están tardando en dar a conocer sus reglas de operación, y mientras más se alargue esa etapa, más tardará en poder ser vigilado y auditado ese nuevo OPD por las instancias correspondientes, por ejemplo la Auditoría Superior de

la Federación (ASF). Por ejemplo, para poder pedirle cuentas al IMSS Bienestar a través del INAI aún pasará un tiempo.

En contraparte, en lo que sí tienen urgencia es en recibir los recursos de los estados. La Federación busca tener cuanto antes los recursos para salud de los estados de la República adheridos al IMSS Bienestar. Están incluyendo en la Ley de Ingresos que las entidades se obliguen a entregar desde que inicia el año sus recursos de todo el ejercicio. Pensando mal, cualquiera puede estimar que como es año electoral la 4T tienen prisa por contar con esos recursos que antes eran ejercidos por las entidades. Y a final de cuentas pues el riesgo sigue siendo el mismo; si la crítica era que con la descentralización de salud, los estados abusaban y desviaban los recursos que debían ser para la salud de la población, ahora, estando en manos federales, no se ven condiciones de claridad y transparencia como para esperar que desde la Federación las cosas serán diferentes.

Sólo veamos que este Gobierno mantiene abierta la opción de seguir usando y desviando los recursos que deberían ser para enfermedades de alta especialidad y de costo catastrófico. Y es que el Órgano Público Descentralizado (OPD) IMSS Bienestar -que ahora sí ya tiene control del fideicomiso relacionado, es decir del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi)- ahora podrá tomar directamente los recursos del Fonsabi y enviarlos a la Secretaría de Hacienda para lo que ellos consideren prioritario, lo cual puede ser cualquier otra cosa y no obligadamente para el rubro de salud. Triste realidad.